

## Minuta E2/08

### COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

En la Ciudad de México, siendo las 17 horas con 45 minutos del día **1º de julio** de 2008, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se dio inicio a la **Segunda Sesión Extraordinaria** de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Asistieron los integrantes de la Comisión, Consejeros Electorales Mtro. Néstor Vargas Solano, Lic. Ángel Rafael Díaz Ortiz y Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, en su carácter de Presidenta de la misma, así como la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Verificado el quórum legal para sesionar en términos de los artículos 96, párrafo quinto del Código Electoral del Distrito Federal y 10 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, se dio inicio a la sesión.

Acto seguido, la presidenta de la Comisión puso a consideración de los integrantes de la Comisión el siguiente orden del día.

#### Orden del Día

**Único.-** Análisis y, en su caso, aprobación del Jurado del Concurso de Teatro Juvenil.

El Consejero Néstor Vargas Solano comentó que desde su punto de vista existía una irregularidad en el concurso ya que el día 30 de junio había recibido una invitación para la instalación del jurado y en el mismo día había recibido otra invitación para la aprobación de dicho jurado. Mencionó que no era afortunado que primero se instalará un jurado que todavía no era aprobado y que probablemente no se aprobaría.

La presidenta de la Comisión manifestó que había existido dificultad para integrar la propuesta de jurado, e incluso dicho tema ya se había intentado revisar en una reunión de trabajo, misma en la que por alguna razón el Consejero Néstor Vargas se ausentó. Por lo demás, comentó que la instalación era un aspecto procedimental que se tenía que cubrir.

El Consejero Néstor Vargas Solano señaló que se estaba atentando contra un principio de legalidad y solicitó que se corrigiera dicha situación, de lo contrario presumiría que se actuaba de manera ilegal y se faltaba a los principios de certeza. Añadió que ya existían algunos antecedentes, particularmente un concurso que patrocinó la Presidenta de esta Comisión, un concurso de Tesis.

La Consejera Yolanda León Manríquez mencionó que en efecto se convocó para la instalación del jurado, pero el mismo no se había instalado ya que no existió el Quórum requerido, en virtud de lo cual se realizó una reunión de trabajo con las personas que asistieron.

El Consejero Ángel Díaz Ortiz afirmó que efectivamente al igual que el Consejero Néstor Vargas había sido convocado para la instalación del jurado el día 30 pero señaló que por falta de Quórum no se pudo instalar y se procedió a realizar una reunión de trabajo, puntualizando que le había parecido muy enriquecedora ya que las personas que asistieron son gente seria y conocedoras del tema.

En el mismo sentido, sugirió que se podría tomar alguna decisión para el bien del Instituto y del Concurso que corrija el desarrollo del mismo si es que se cometió algún error. Por lo tanto propuso retomar algunos de los comentarios expresados por las personas que asistieron a la reunión del día 30 (Natalia Sánchez y Luis Mario Vivanco) y proceder a realizar algunos ajustes a la convocatoria.

Para finalizar, el Consejero Ángel Díaz Ortiz realizó una invitación a estar en una disposición abierta, con el ánimo de sumar y salvar el concurso de teatro ya que no veía la flagrante violación a la norma.

El Consejero Néstor Vargas Solano expresó que no era un asunto menor a menos que se quiera ignorar la ley, afirmó que no cuestionaba el hecho de que haya sido una reunión enriquecedora y lamentó no haber podido asistir. Añadió que se debería abordar de qué manera se corregía la situación ya que esto quedaba en un acta y alguien podría hacer uso de esa situación de irregularidad para impugnar el concurso.

La presidenta de la Comisión mencionó que no veía ninguna violación a la ley y preguntó al Consejero Néstor Vargas si tenía alguna sugerencia para corregir la situación.

El Consejero Néstor Vargas manifestó que no era él quien estaba incurriendo en la ilegalidad, más bien él hacía la observación. Finalizó diciendo que si era posible se aprobara el orden del día, se viera como se podía modificar la convocatoria y de qué manera se borda en un mejor concurso.

En relación al mismo tema, el Consejero Ángel Díaz Ortiz propuso en el ánimo de buscar una solución, que se aprobara, en su caso, el jurado y posteriormente que se procediera a su instalación con o sin la asistencia de los jurados ya que no era necesaria su presencia. Otra alternativa era declarar sesión permanente ya que era necesaria la presencia de los Consejeros en otra reunión de trabajo.

Acto seguido, la Comisión aprobó el orden del día por mayoría de votos, con los votos a favor del Consejero Ángel Díaz Ortiz y de la Consejera Yolanda León Manríquez y el voto en contra del Consejero Néstor Vargas Solano.

Una vez aprobado el orden del día se procedió a su desahogo, teniendo como punto único:

**Único.-** Análisis y, en su caso, aprobación del Jurado del Concurso de Teatro Juvenil.

El Consejero Néstor Vargas Solano manifestó que existía una grave irregularidad que empañaba definitivamente el Concurso de Debate de Teatro y anuncio su retiro de la sesión.

La Consejera Yolanda León Manríquez mencionó que no existía nada que corregir porque no se había realizado la instalación, por tanto no se podía corregir lo que no había existido. Reiteró que el día 30 se había llevado a cabo una reunión de trabajo en la cual se habían revisado varios asuntos. Añadió que el Consejero Néstor Vargas estaba en toda la libertad de retirarse de la sesión y precisó que no se estaba hablando de un concurso de Debate sino más bien de Teatro.

Acto seguido el Consejero Néstor Vargas Solano procedió a retirarse de la sesión.

Al continuar la sesión con el único punto agendado, la presidenta de la Comisión comentó que se debía incluir una reserva en la propuesta de jurados, previendo posibles bajas y otorgó el uso de la palabra a la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya para que explicara brevemente la propuesta de jurados de la DECEyEC.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya coincidió con la necesidad de contar con una lista que permitiera enfrentar alguna posible ausencia, en virtud de que es gente que tiene una agenda muy apretada, y señaló que se habían incluido a las siguientes personas: Lucía Denis Anzures Serrano, que es Coordinadora de la Red de Festivales de Teatro desde 2004; José Héctor Franco Sáenz, licenciado en Sociología, con Maestría en Enseñanza Superior; Mónica Raya, que es Directora de Teatro UNAM desde 2004 y Luis Mario Moncada, que es Director del Centro Cultural Helénico.

Terminó su intervención expresando que es muy importante contar con el jurado completo en términos de la guía técnica.

Al no haber más comentarios la Comisión convino lo siguiente:

**ACUERDO CCEyEC 033-07/08.-** *Se aprueba la propuesta de la DECEyEC de integrantes del Jurado del Concurso de Teatro Juvenil. Con la consideración de que se incluya la relación de jurados propuestos que, en su caso, permitirá realizar las sustituciones que pudieran presentarse.*

*Aprobado por unanimidad de los presentes.*

La presidenta de la Comisión, mencionó que no habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 18 horas con 02 minutos del día de la fecha, se dio por concluida la **Segunda Sesión Extraordinaria** de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Firmando al calce y al margen los Consejeros Electorales que en ella intervinieron.



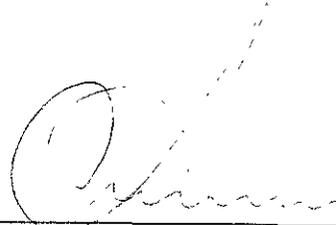
---

**MTRA. YOLANDA C. LEÓN MANRÍQUEZ**  
Consejera Electoral  
Presidenta de la Comisión



---

**MTRO. NÉSTOR VARGAS SOLANO**  
Consejero Electoral  
Integrante de la Comisión



---

**LIC. ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ**  
Consejero Electoral  
Integrante de la Comisión